

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el 24 de julio de 2014, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 10: Comercio en general, Subgrupo N° 21: Envasado de Supergas, integrado por el **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** del Poder Ejecutivo: Soc. Andrea Badolati, Lic. Marcelo Terevinto y **Dra. Silvana Ivy López**; **Delegados Empresariales**: Cr. Hugo Montgomery; **Delegados de los Trabajadores**: Sres. Héctor Castellano e Ismael Fuentes, se procede a dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al cuarto ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Convenio Colectivo suscrito 11 de junio de 2013.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la cláusula quinta del referido Convenio, el aumento salarial que regirá a partir del 1° de julio de 2014 es del **3,9 %**, resultante de los siguientes factores:

* 3,9 % por concepto de crecimiento

TERCERO: En función del presente ajuste, los salarios mínimos nominales del subgrupo a partir del 1° de julio de 2014 son los siguientes:

CATEGORIAS

01/07/14

Operador telefónico zafral, categoría de ingreso mensual	13181,73 Mensual
Nivel 1: Auxiliar Administrativo IV, Operador Telefónico III, Auxiliar de Cafetería	19773,95 Mensual
Nivel 2: Auxiliar Administrativo III, Operador telefónico II, Auxiliar de Cocina, Auxiliar administrativo III, Auxiliar de Fiscalía Zafral.	22737,96 Mensual
Nivel 3: Auxiliar Administrativo II, Operador Telefónico I, Cocinero, Auxiliar de Fiscalía	25468,97 Mensual
Nivel 4: Auxiliar Administrativo I, Fiscal de planta	28015,51 Mensual
Operario zafral, categoría ingreso jornalero	116,87 Por Hora
Nivel 1 - Auxiliar de Mantenimiento - Operario de Planta.	150,34 Por Hora
Nivel 2: Operario Acompañante de Granel, Operario Especializado	172,94 Por Hora
Nivel 3: Medio Oficial Mantenimiento, Chofer Granel, Operario de reprobación, Fiscal de control de calidad, Encargado de tanques estacionarios, Elavadorista y Tractorista	193,73 Por Hora
Nivel 4 - Oficial de Mantenimiento	213,07 Por Hora

Leída, se firman 5 ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 4 de setiembre de 2014

Pase a División Documentación y Registro.

pl. Pablo Gutiérrez
LUIS CÉSAR ROMERO
Director Nacional de Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Reg. Con el N° 764, 14

Grupo 10

Montevideo, 9/9/14

Folio, 1 al 2

Sub-Grupo 21

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

Carmen Laria
.....
Per Div. Doc. y Registro
Esc. Ma. del CARMEN LARIA
Directora (I) Div. Doc. y Registro